

COLORES PERFUMES Y LIMPIEZA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio de la Asociación de Perfumistas y Drogueros de la Comunidad de Madrid, sito en la calle de la Paz, n.º 13-3.º (28012 Madrid), el día 29 de julio de 2.003, a las 13:00 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión de los años 2.000, 2.001 y 2.002.

Segundo.—Tratar y aprobar, en su caso, sobre la disolución de la Sociedad por pérdidas y por paralización del objeto social: nombramiento de liquidador en su caso.

Se hace constar a los socios el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y obtenerlos de forma gratuita.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Fdo.: D. Eudósio Gil Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—31.835.

COMERCIAL DEL RELIEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Montcada i Reixac (Barcelona), calle Tapissers, número 14, Polígono Industrial Ciutat Meridiana Can Cuyás, el día 18 de julio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo de los administradores solidarios de solicitar del Juzgado de Primera Instancia, la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la sociedad.

Segundo.—Facultar expresamente a Don Albert Montserrat Izquierdo para que otorgue los poderes, firme todos los documentos precisos para tramitar la solicitud de suspensión de pagos, y ostente la plena representación de la sociedad en el expediente.

Tercero.—Redactar, dar lectura y aprobar el acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montcada i Reixac, 12 de mayo de 2003.—Albert Montserrat Izquierdo, administrador.—31.895.

COMERCIAL ERREDUE, S. A.

La Junta General de la compañía Comercial Erredue, S.A. celebrada el día 1 de junio de 2003, ha acordado reducir el capital en 524.381,00 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Alcobendas (Madrid), 26 de junio de 2003.—Rómulo de Martino (Gerente).—32.887.

COMPAÑÍA EJECEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario de la Sociedad, D. Aurelio Villoslada Martín, se convoca

a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pamplona, c/ Arrieta n.º 1-A, el próximo día 17 de Julio a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 18 de Julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De carácter Ordinario:

Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los arts. 112, 212 y concordantes de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 26 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Aurelio Villoslada Martín.—33.020.

CONFORTEL, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CONFORTEL INTERNACIONAL GESTIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción
de sociedad íntegramente participada*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos Socios Únicos de Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Confortel Internacional Gestión, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) aprobaron, con fecha 24 de junio de 2003, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Confortel Internacional Gestión, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Confortel, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Confortel, S.L. (Sociedad unipersonal), D. Enrique Servando Sánchez-González, el Administrador Solidario de Confortel Internacional Gestión, S.A (Sociedad unipersonal), D. Jacinto Abad Álvarez.—32.974.

1.ª 30-6-2003

CONJUNTO PLAYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de anulación de títulos al portador

Por la presente se pone en conocimiento general que han quedado anulados los títulos correspondientes a las siguientes acciones de la mercantil Conjunto Playmar, Sociedad Anónima:

Acciones Números 56-57-58-59 y 60 Acciones Números 151-152-153-154 y 155.

Acciones Números 206—207—208—209 y 210.

Acciones Números 261—262—263—264 y 265.

Acciones Números 306—307—308—309 y 310.

Acciones Números 551—552—553—554 y 555.

Playa del Inglés a, 2 de junio de 2003.—El Administrador único. Francisco Javier Alberdi Baranguan.—32.262.

CONSTRUCCIONES OS MOLINEROS, S. L.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de la entidad «Construcciones Os Molineros, S. L.», celebrada el 20 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión total, con disolución sin liquidación, de «Construcciones Os Molineros, S. L.», mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, traspasando cada una de ellas en bloque a dos sociedades de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total, redactado y suscrito por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.» y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de junio de 2003.

Asimismo, se aprobó como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, así como el balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Foz (Lugo), 21 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios de la sociedad «Construcciones Os Molineros, S. L.», D. Francisco Javier Rodríguez Pérez y D. Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.—32.509. y 3.ª 30-6-2003

DBW IBÉRICA INDUSTRIA AUTOMOCIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EUROBASALTO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El accionista único y los socios de las sociedades relacionadas, con fecha 20 de Junio de 2003, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31 de Diciembre 2002, también aprobados por el accionista único y los socios, mediante absorción por DBW Ibérica Industria Automoción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal de Eurobasalto, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Alava con fecha 9 de junio de 2003, el cual fue también aprobado por el accionista único y los socios, respectivamente.

Como consecuencia de la fusión se modifica la denominación social de la sociedad absorbente. En

consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente quedará redactado de la siguiente forma:

«Art. 1. Denominación y domicilio:

La Sociedad se denominará DBW Ibérica Industria Automoción, Sociedad Anónima, y se regirá por los presentes Estatutos y, en lo que no conste en éstos no se hallare previsto, por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Como el capital de la Sociedad absorbida pertenece en su integridad a la absorbente, no ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murga (Álava), 20 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente. D. Gerhard Bürger.—32.254.
1.ª 30-6-2003

DEULOFEU HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, el día 15 de Julio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 28 de Febrero de 2.003. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Modificación del Artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Transformación en Sociedad Limitada.

Quinto.—Retribución del Administrador.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Administrador, Ramón-Luis Oliveras Deulofeu.—32.268.

DEVESA GARDENS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la entidad, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, Cr. del Saler Km 15, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2.003, a las dieciocho horas o el día 30 del mismo mes y año, a las veinte horas, en segunda, para el tratamiento de los puntos que se indican en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informes de gestión y aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación del Balance de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2.002, de acuerdo con la legislación vigente.

Valencia, 15 de junio de 2003.—El Administrador Único. Flordevesa SL.—33.033.

DEVESA GARDENS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la entidad, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, Cr. del Saler, Km. 15, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2003, a las veinte horas o el día 30 del mismo mes y año, a las veinte treinta horas, en segunda, para el tratamiento de los puntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración.

Valencia, 15 de junio de 2003.—El Administrador único, Flordevesa, S. L.—33.037.

D5 SOCIEDAD LIMITADA DE COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad D5 Sociedad Limitada de Comercialización Alimentaria, a celebrar el día 18 de Julio de 2003, en el domicilio social, Calle José Abascal, número 21, 3.º A, interior, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación de Estatutos (Artículo 14.º).

Tercero.—Cambio de domicilio social, y en consecuencia modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultar al Administrador para elevar a público los anteriores acuerdos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Administrador Único, Dña. Patricia Fanucci Veiga.—31.856.

EBRO PULEVA, S. A. (Sociedad absorbente)

PRODUCTOS LA FALLERA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Accionistas y socios, respectivamente, de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima» y «Productos la Fallera, Sociedad Limitada» celebradas el 25 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Productos La Fallera, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito el 27 de marzo de 2003 por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Valencia.

La sociedad absorbente es socio único de la absorbida, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del TRLSA, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores

de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima» y «Productos La Fallera, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Pérez Álvarez.—32.512.
y 3.ª 30-6-2003

EDUCOCIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Educocio, Sociedad Anónima», ha acordado en su sesión del día 30 de abril de 2003, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 17 de Julio de 2003 a las dieciocho horas en el Paseo de la Castellana, 50, 8.ª planta (oficinas Europraxis) de Madrid, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Aumento de Capital Social y delegación, en su caso, en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución y, en su caso, subsanación de los acuerdos adaptados por la Junta General.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y la documentación sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero, Enrique García Alvarado.—32.950.

ELECTRA PLAZAOLA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Electra Plazaola, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social sito en San Sebastián, calle Arroca número 2, 1.º, el día 17 de julio de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos que han de someterse a la apro-